

mi Fr. Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana: es harto buena, y no cabe de contento. Míre V. R. que converná ahora que la Maestra de Novicias sea la Priora; porque como ha habido tantas mudanzas no se reparta el amor, sino que le tengan todas á la Perlada. Ella puede tener quien la ayude á enseñarlas. Y en esto de los interiores de la oracion y tentaciones la avise V. R. no ponga mas de lo que la quisieren decir, como está en lo que V. R. hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el Padre Prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle V. R. mis encomiendas.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Ubeda. Es excelente, y sembrada de admirables máximas de gobierno: Escribióse en Malagón año de 79. día de Santo Thomás Apóstol. En su principio nos señala el día que llegó á aquel Convento, que fue á 25. de Noviembre, dando luz á la Historia General que pone su llegada á mediado de esse mes: descubre assimismo el motivo de su viage á Malagón. No se duda sería uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la Venerable Ana; pero aún hubo otros que vemos á las luces de esta Carta, y fue atender á la paz de aquella Comunidad, turbada en el gobierno de una Presidenta, que la gobernaba por ausencia de la Priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado.

2. Para este fin quiso el Padre Vicario General Fr. Angel fuesse la Santa por Priora, como se colige de la Carta XXV. del tomo 1. num. 3. á que la Santa representó sus achaques y falta de salud, y llevó por Priora á Gerónyma del Espíritu Santo, Religiosa de Salamanca; y este es el fundamento de mucho que contiene la Carta, la qual es para nuestro gran Padre Fr. Nicolás de Jesus María, á quien se escribió tambien la XVIII. del tom. 2. donde se procuró decir quien fue este insigne Varon.

En

N. Hist. lib.
16. cap. 24.
n. 8.

3. En el número 1. le dice las Cartas que le había escrito, y el buen recibo de la suya para con la Santa. Muy bien se reciben las Cartas de quien se estima mucho, á buen seguro sería bien recibida de la Santa la Carta del Padre Dória, aunque mas bien lo sería la persona. Estaba en Sevilla assentando la paz de aquellas Religiosas, y á bolver á su oficio y honor á María de San Joseph, y como había estado antes tanto en aquella deliciosa Ciudad, sobre si la tenía algun apego, ó la detenía alguna rémora, le tira la Santa en esta y en la siguiente sus graciosos repulgos.

4. El señor Francisco Dória era sin duda hermano suyo, aunque hasta ahora solo sabíamos del señor Horacio Dória, que lo era ciertamente, y siendo Canónigo de Toledo depuso en las Informaciones de la Santa.

5. En el número 2. le avisa la traslacion del Convento de Malagón que se hizo á la Casa nueva el día de la Concepcion. Dice la costó harto trabajo: bien empleado trabajo y tambien bien pagado, pues á mas de otros favores singulares con que la regaló su Esposo en aquel su tabor, vió la Venerable Ana de San Agustin una hermosa paloma revolotear sobre su cabeza el día de la traslacion.

N. Hist. en
el lugar cit.

6. En el número 3. empieza á referir la inquietud de la Comunidad á causa de la mala direccion. Véase la Carta XXV. del tom. 2. donde defiende á la Presidenta, aprobando su gobierno, y alabando su caridad. Quisieron elegir nueva Priora, oponiéndose algunas á la que señalaba la Santa. Nuestra Crónica escribe lo que vió la Venerable Ana en orden á esta eleccion, no expressando que la Santa llevó en su compañía á la nueva Priora.

Ibid. n. 6.

7. En sus Informaciones lo depone assí la Venerable Ana: Estando en Malagón vió en una eleccion de Priora hubo grande contradiccion, porque nuestra Santa Madre no las daba la Priora que ellas querían, y en particular una Monja porfiaba mucho, y hacía en ello gran resistencia, á la qual vió (la Venerable Ana) que algunas de las veces que se trataba de la dicha eleccion, estaba mucha multitud de demonios al rededor de ella, y la atormentaban, é incitaban y persuadían á que no consintiesse que fuesse Priora la que la Santa Madre quería darlas. Y á este tiempo entró la Santa en aquel Convento, que venía de Salamanca, y trahía de allá la Monja que quería darlas por Priora, que se llamaba Gerónyma del Espíritu Santo. Y desde que la Santa entró en el Convento no vió atormentassen mas los demonios á la Monja, y ni ella ni otra contradixo á la eleccion, sino que recibieron á la Priora con quietud, y gobernó con ella aquel Convento mas de seis años.

8. Estas luces del Cielo hacen bellos reflexos á las que la Santa nos dá en esta Carta. Pues nos dice en este número el deséo de perfeccion en

en las Religiosas, y la quietud y contento con que quedaron, de modo que ninguna quería ya sino lo que tenía, que era la nueva Priora, *ni aunque fuese la hermana de Brianda*. Esta era María del Espíritu Santo, que había professado el año antes con la Venerable Ana y otra Religiosa á 4. de Mayo.

Tom. 2. C.
XXX. n. 2.

9. En el número 4. prosigue disculpando la intencion de las Religiosas en turbacion, y tambien la del buen Confessor que la ocasionó. Quitóle la ocasion para adelante; pero con qué dissimulo, cordura y destreza, mirando á la quietud de la Comunidad y al honor del Confessor? Procuraba las predicasse, eso conservaba su honra: cuidaba de que no las confessasse, esto conservaba quieta su Comunidad. Lo mismo dice y se declara mas la Santa en otra Carta al Padre Gracian, escrita pocos dias antes, siempre escusando la intencion del Confessor, aunque endechando el estrago y perjuicios de su direccion. En orden al dictamen de la Santa acerca de Confessores estraños, que con buenas intenciones las causaron grandes sentimientos, véanse las Notas á la citada Carta con otras del mismo tomo 2. y las de la LV. y LXXIX. de el 3. donde diximos lo que permite la estrechez de unas Notas, y se hace patente la mente y parecer de la que despues de amargas experiencias la declaró en sus Cartas.

10. En el número 5. passa de un vuelo su pluma de Malagón á Sevilla, teníanla con pena las deudas de aquella Casa, y no menos sus dispendios en lo espiritual por la no acertada conducta de otro Confessor y otra Presidenta, ó Vicaría, de quien dice: *Como había poco que era Monja, no debía saber mas*, y luego la reprueba el fiarse del propio parecer.

11. En el número 6. previene prudentes avisos para la que bolvia al gobierno, que era María de San Joseph, á fin de que enterada de su obligacion haga observar lo establecido en la Orden. Si otra cosa hacen, añade, que permite Dios que las mismas amigas suyas sean sus acusadoras. Gran sentencia y grande desengño para todos. Solo se debe fiar de todos obrando segun Dios, y cumpliendo cada uno con su obligacion; si se hace lo contrario, de nadie; porque el mas amigo será fiscal.

Véanse las
Notas á la
Carta
XXXIX. del
tomo 3.

12. En el número 7. declara su mente en orden á Confessores, muy conforme al Concilio de Trento y varios Decretos Apostólicos, diciendo: Que si alguna Religiosa se quisiere confessar con otro Padre que el Ordinario, se le conceda, con la condicion que sea señalado por parecer y acuerdo del Superior, *como sea de los Remedios*: esto es, como sea de los Descalzos, que en estos halló la Santa el remedio á los daños. Grandes experimentó con las Religiosas de Sevilla por ocasion de Confessores forasteros, como en varias partes lo escribió la Santa,

ta, y aquí lo apunta *con el tormento y mala digestion* que padecieron, á que aplica el remedio de los Remedios, limpiando antes, como se hizo, el humor que causaba la mala digestion, y despidiendo al Médico que la aumentaba, segun diximos sobre la citada Carta LXXIX. del tomo pasado.

13. Adviértase siempre, que quando la Santa ordena el que sus Hijas se confiesen con solos los Descalzos, en nada se opone á la Bula *Pastoralis cura* de Benedicto XIV. porque la Santa habla de Confessor ordinario, y la Bula Apostólica del extraordinario, el qual con las calidades y condiciones debidas nunca negó la Santa, y su Religion la tiene concedida con generosa amplitud. Y si alguno quisiese decir que aquí habla la Santa del extraordinario, y lo niega de fuera de la Religion, le diremos que este es caso particular, que por entonces pedía esse prudente acuerdo para remedio de la actual necesidad.

14. En el número 8. está severa la Santa con la penitencia de la Priora de Sevilla, y si fue assi lo que dixerón á la Santa que escribieron de ella á Malagón contra su conducta, bien merece la penitencia María de San Joseph por la grande ingratitud con que correspondía á los muchos favores que la hacia una Madre tan amorosa. ¿Pero si no se la dió el Padre Dória, quien se la dará? Es cierto que la Santa llegó á sentir juzgassen que solo por la compra de la Casa, y no por la necesidad espiritual de la Comunidad había ido á Malagón. Merecian pues una correccion fraternal *con buena penitencia*; pero sin duda la hicieron, y están gozando sus dulces frutos con su Santa Madre, que suavemente las aplicó una penitencia de por vida, y una vida de penitencia.

15. En el num. 9. dá razon de su Comunidad al P. Dória, que era Prior de Pastrana, y le anima á componer los disturbios de Sevilla; pero le encarga que no dexé de venir presto á Castilla, por si llegaba de Roma el Breve de la Separacion.

16. En el 10. habla del Padre Fr. Gabriel de la Assuncion, Prior de la Roda, que manejaba el negocio de Doña Isabél Osorio, Señora de Madrid, para quien se pondrán despues tres Cartas. Deseaba ser Descalza, y la detenía la Santa, para ayudar con su hacienda á la Fundacion de la Corte que premeditaba.

17. En el número 11. toca varias teclas, todas con mucho primor. El sugeto que le comunicó el secreto gracioso debía ser algun estraño, con quien se hizo la desentendida del recaudo de Roma, que era el negocio y Bula de Separacion, en que instaba Felipe II. Padre de la Reforma, y avisa de los cien ducados que aprontaba la Priora de Véas, que era la Venerable Ana de Jesus, para los gastos de los Romanos.

18. En el 12. habla obsequiosa del señor Arzobispo de Sevilla Don Christoval de Roxas, dichoso por el recado que le embía una Santa Te-

resa, que despues de comulgar se quedaba regularmente transportada. ¿Qué no alcanzaría de Esposo tan amante una Esposa tan amada? Al fin del número muestra á Dória su cariño, deseando venga luego, y añade que tambien la Priora Gerónyma del Espíritu Santo desea su venida, y de las demás algunas. ¡O santa bellaquería! ¿y por qué no todas? Si fuera Gracian no faltara una; pero era Dória y no Gracian. Yo asseguro serían las mejores las que lo deseaban; pero las mejores siempre son las menos.

19. En la posdata elogia como en otras al Padre Fr. Felipe, Religioso Descalzo, que dexó por Confessor en Malagón, y era muy de su gusto, porque no se metía en mas que confessar, como dice en la Carta XXXIII. del tom. 2. Hábla luego de Fr. Gregorio Nazianzeno, y de su hermana la Madre Cathalina de San Cirilo, que professó dia de la Santísima Trinidad el año de 76. El consejo que dá de que la Prelada tome el cuidado de las Novicias, es excelente para los tiempos de turbacion.

20. No lo es menos el que previene su discrecion para la libertad de comunicar las Religiosas su interior á la Prelada ó Maestra. Hizo la Religion ley este prudentísimo dictamen, como se vé en las Constituciones de las Religiosas. Veanse á este propósito las Notas á la Carta LXXIII. del tom. 3. donde se toca este punto y el de los Confesores, que ambos hubo de defender el Padre Gracian en un papel que escribió contra las máximas de García Alvarez, aprobado por la Santa, y firmado, segun dice aquí, por otros á influxo del P. Dória.

21. Las especies que levantaron á las Religiosas de Sevilla, aún á los amigos parece hicieron titubear, á lo que alude la Santa en decir, se ha holgado mucho de que el Padre Prior de las Cuevas quedasse satisfecho. En otra parte dixo sentenciosa: *La verdad padece, pero no perece*; y aquí concluye, coronando toda su narracion, con decir: *Gran cosa es la verdad.*

Cap. 15. n.
3.
Tom. 3.
Carta
LXXIII.
Not. desde
el num. 15.

CARTA XIX.

AL MISMO R. P. FR. NICOLAS DE JESUS MARIA
Dória. Segunda.

JESUS.



A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. Tres ó quatro dias há que recibí una de V. R. hecha de 30. de Diciembre, y antes había recibido las que traxo Serrano, y respondido à ellas muy largo, y á la Madre Priora; y tambien escribía á el Padre Rodrigálvarez. Dílas á Serrano, y él las encargó: y despues me han dicho que cierto se dieron á el Correo. Sin estas, he escrito á V. R. otras dos veces, despues que vine aquí, y embiádolas á Toledo al señor Oria, para que las embiasse á V. R. En forma me ha dado desgusto vér que todas se pierden. Plega á Dios no haga así ésta, que la embio por la via de Velasco.

2. V. R. se remite en todo á la Madre Priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo créo que en todo dexará V. R. puesto concierto, en especial con tal Mayordomo. ¿Qué hace el amar á Dios! Pues quiere tener cuenta con hacer merced á essas pobres. En las oraciones de su mrd. me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice V. R. de la